

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA

Bogotá, D.C. 29 de marzo de 2019

Señores

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Bogotá D.C.

En cumplimiento de lo establecido en las normas que regulan las actividades del Comité de Auditoría, a continuación se presenta el informe correspondiente y se ilustran las principales actividades desarrolladas durante el año 2018.

El Comité de Auditoría sesionó con la periodicidad prevista por el Regulador, el cual reúne miembros de Junta Directiva, el Presidente de la Entidad, la auditoría interna, el Revisor Fiscal, la Secretaría General y otras áreas

El objetivo del Comité consiste principalmente en asistir a la Junta Directiva en la definición de las políticas y en la ordenación e implementación del diseño de los procedimientos y el Sistemas de Control Interno, así como en la supervisión de la operación de dichos sistemas.¹

De acuerdo con lo cual tiene, entre otras, la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por las autoridades de control y vigilancia, así como monitorear los procesos internos de control y los hallazgos y recomendaciones formulados por la auditoría interna y la auditoría externa.

Políticas generales establecidas para la implementación del Sistema de Control Interno (“SCI”):

¹ Código de Buen Gobierno de Scotiabank Colpatria S.A.

En primer lugar, es importante recordar que las políticas del Banco respecto del SCI se han establecido de acuerdo con los lineamientos fijados por la regulación aplicable.²

Sobre esta base, Scotiabank Colpatria estableció un conjunto de políticas y procedimientos, mecanismos de verificación y evaluación para proporcionar un grado de seguridad razonable en torno a la obtención de los siguientes objetivos:

- ✓ Mejora de la eficacia de las operaciones
- ✓ Prevención y mitigación de la ocurrencia de fraudes
- ✓ Adecuada gestión de riesgos
- ✓ Aumento de la confiabilidad y oportunidad de la información generada
- ✓ Cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables

Proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI

El Comité, en sus distintas sesiones pudo constatar que tanto la Vicepresidencia de Auditoría Interna de la entidad, como la firma de auditoría externa KPMG, quien desarrolla el rol de revisoría fiscal del Banco, aplican en su proceso de revisión la metodología que se fundamenta en los estándares internacionales del *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO por sus siglas en Inglés) y en el marco de gobierno COBIT en lo concerniente a los controles de Tecnologías de la Información³.

Si bien el Banco ha realizado esfuerzos por establecer un ambiente de control y contar con un Sistema de Control Interno robusto, con base en el Informe Anual de Gestión de la Vicepresidencia de Auditoría emitido el día 18 de enero de 2019 y que corresponde a la gestión del año 2018, se puede concluir que existen aún debilidades. En efecto, en el informe en mención se reporta que “(...) *de acuerdo con lo descrito en los párrafos precedentes, los resultados de las auditorías planeadas y ejecutadas durante el año 2018, las actividades de monitoreo continuo, la resolución de las observaciones de auditoría, y el índice de efectividad⁴ de la auditoría del año del 52% (frente a una meta del 65%), el Sistema de Control Interno del Banco, requiere mejorar. (...)*”⁵ Para lo cual la Administración se encuentra trabajando arduamente en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del

² Circular Externa 038 de 2009 que posteriormente fuera incorporada en el Capítulo IV del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Externa 029 de 2014).

³ Informe Anual de Gestión de la Vicepresidencia de Auditoría del 18 de enero de 2019.

⁴ Corresponde al porcentaje de auditorías satisfactorias (incluye Banco, sus subsidiarias y la empresa del Grupo Scotiabank, Colfondos S.A.) respecto

⁵ Informe Anual de Gestión de la Vicepresidencia de Auditoría del 18 de enero de 2019.

Banco. Es de resaltarse que las debilidades encontradas no impactan materialmente a la entidad ni suponen incumplimientos de orden regulatorio.

Se reconoce que la entidad tiene establecidos principios básicos que la rigen, expresados a través del Código de Buen Gobierno, Código de Conducta, la Política Lucha Contra la Corrupción entre otras, las cuales obran como pautas de comportamiento para todos los empleados de la entidad, son divulgadas, y aceptadas por todos los funcionarios de la compañía.

Como aspecto positivo se resalta que, según fuera informado por la Vicepresidencia de Auditoría, durante el año 2018 el porcentaje de observaciones de auditoría solucionadas se ubicó en el 95%⁶, cifra que superó la meta fijada del 85%

Gestión de Riesgos

A través de la gestión del riesgo se identifican, analizan, miden y evalúan los riesgos que pueden incidir en el logro de los objetivos estratégicos y organizacionales del Banco.

En el leal saber y entender del Comité, el sistema de administración de riesgos implementado para los diferentes tipos de riesgo existentes tales como: SARO (Riesgo Operativo), SARLAFT (Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), SARC (Riesgo de Crédito), SARM (Riesgo de Mercado), SARL (Riesgo de Liquidez) y PCN (Plan de Continuidad del Negocio), cumple con las finalidades, etapas y elementos establecidos para cada uno de ellos y, por lo tanto, contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad y la protección de sus activos. A su vez, la cultura de gestión de riesgos constituye uno de los pilares estratégicos de la entidad, el cual se viene fortaleciendo de manera centralizada a través de la Vicepresidencia Senior de Crédito y Riesgo y cuya gestión se supervisa a través del Comité Integral de Riesgo y la Junta Directiva.

Con base en los informes presentados, el Banco cuenta con una adecuada gestión de riesgos y procedimientos establecidos con el fin de: i) configurar mapas de riesgo que reflejen la situación real en cada uno de los procesos, ii) evaluar y mantener un proceso que permita dar continuidad a la operación, iii) promover el conocimiento de los mapas de riesgo a través de su publicación en cada una de las áreas, iv) gestionar los riesgos integralmente a efectos de enderezar las políticas y controles a su mitigación o a niveles bajos, v) medir, reportar y registrar los eventos de pérdida

⁶ Se toman las observaciones del Banco, filiales y asociadas. Informe Anual de Gestión de la Vicepresidencia de Auditoría del 18 de enero de 2019.

por materialización o acaecimiento de riesgos previamente identificados o no identificados, analizando los controles implementados con anterioridad para cada uno de ellos y vi) estructurar planes de mejora que permitan realizar un seguimiento y evaluación de los riesgos y sus controles.

En efecto, el Comité pudo constatar que la evaluación por parte de las auditorías interna y externa de los sistemas de administración de riesgos tuvo como propósito prevenir y evitar la materialización del riesgo asociado o, en su defecto, mitigar el impacto de aquellos eventos que puedan afectar el desarrollo de los procesos, el cumplimiento de los objetivos y el funcionamiento del respectivo sistema.

Actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría trabajó para el mantenimiento efectivo de la estructura de control interno y la adecuada aplicación de los controles necesarios en las operaciones de la compañía.

Este Comité celebró cuatro reuniones ordinarias durante el año 2018 los días 13 de febrero, 30 de mayo, 10 de septiembre y 28 de noviembre. En dichas reuniones el Comité tuvo la oportunidad de conocer el desarrollo de los planes de trabajo estructurados por las auditorías internas y externas. De la misma manera, se informó acerca de las principales observaciones formuladas por auditoría interna y externa, así como de los planes de acción trazados por la Administración frente a las recomendaciones efectuadas.

Igualmente, el Comité fue informado acerca de los requerimientos y visitas de la Superintendencia Financiera de Colombia, recibió y estudió los reportes periódicos sobre el ejercicio de la función de Cumplimiento (Compliance) dentro de la institución y los avances de los principales litigios en contra de la entidad en adición a las principales actividades desplegadas por la Gerencia de Seguridad Corporativa del Banco.

Comunicación de hallazgos y recomendaciones e implementación de recomendaciones.

Previo a cada reunión, la Secretaría General remitió junto con el material de la sesión correspondiente, el informe ejecutivo preparado por la Vicepresidencia de Auditoría. Con base en dicha información, la comunicación de resultados se realizó en las reuniones de trabajo, informando los avances en la ejecución del plan

aprobado, la gestión de la administración y la efectividad en el cierre de las recomendaciones. Los asuntos tratados en cada reunión se encuentran consignados en las actas número 72 (13 de febrero de 2018), 73 (30 de mayo de 2018), 74 (10 de septiembre de 2018) y 75 (28 de noviembre de 2018).

La metodología de seguimiento a los planes de acción acordados con la Administración hasta su cierre definitivo, permite identificar las fechas límites de cierre y personas responsables y, por tanto, cualquier incumplimiento o retraso en dichos acuerdos es comunicado oportunamente a la Administración y al Comité de Auditoría.

Dentro de las recomendaciones y hallazgos de resultados de las auditorías no se identificaron deficiencias materiales que pudieran tener un impacto significativo en los negocios o en la revelación de la información financiera de la entidad. Igualmente, los informes de control no presentaron salvedades.

Observaciones formuladas por los órganos de supervisión.

Visitas Institucionales

Entre los días 7 de mayo y 1 de junio de 2018 la Superintendencia Financiera de Colombia realizó una inspección in situ al Banco, la cual tuvo por objeto evaluar aspectos relacionados con riesgo de crédito y operativo, en particular los siguientes temas:

- Etapas de otorgamiento, seguimiento y recuperación del crédito de vivienda
- Etapa de recuperación de cartera comercial
- Seguridad de la información y ciberseguridad
- Continuidad del negocio
- Innovación

Como resultado de dicha visita, la Superintendencia observó ciertos aspectos y solicitó la formulación de planes de acción en torno, entre otros, a los siguientes temas: originación, alineación de cartera castigada, creación de una segunda línea de defensa para asuntos de seguridad de la información, actualización del inventario de activos de información y ajustes al Plan de Continuidad del Negocio. Asimismo, formuló observaciones en torno al desarrollo de soluciones digitales. En atención a dicha comunicación se establecieron los planes de acción y de forma oportuna se informaron al Regulador.

Adicionalmente, la Superintendencia a través de la metodología de Inspecciones Extra Situ requirió al Banco que:

- Remitiera información respecto de la cartera comercial correspondiente al subsector construcción residencial, dentro del marco del seguimiento al portafolio de dicha cartera que realizó a varias entidades financieras.
- Realizara pruebas de stress de riesgo de mercado con propósitos informativos.
- Remitiera información sobre la ejecución del plan de auditoría y los informes rendidos.

Monitoreo Post día Legal UNO En inglés - Post Legal Day One)

Si bien la Superintendencia formula de manera permanente requerimientos al Banco en su calidad de vigilada, resaltamos el seguimiento realizado por dicha entidad a través de una serie de requerimientos entorno a la cesión parcial de activos, pasivos y contratos del Citibank. Con relación a lo anterior, el banco reportó a los Directores sobre el contenido de los mismos y la atención que oportunamente se ha brindado.

Evaluación de la labor del área de Auditoría Interna

El Comité de Auditoría revisó las actividades realizadas por la Auditoría Interna a través de los informes que fueron presentados en las sesiones realizadas durante el año y verificó el efectivo desarrollo y cumplimiento de los planes de acción definidos en los mismos comités.

De acuerdo con las actividades, evaluaciones y reportes de seguimiento expuestos, consideramos que la Auditoría Interna cumple con el encargo de verificar la función de control al interior de la Entidad, bajo el marco del autocontrol definido por la dirección de la Organización.

Destacamos el esfuerzo realizado por dicha área para fortalecer la labor de auditoría en el ambiente tecnológico, lo cual resulta esencial dado el rol central que ha adquirido la tecnología y los riesgos asociados a ésta para el funcionamiento de la banca. Es así como dicha Vicepresidencia ha previsto que una serie de profesionales se dediquen de forma exclusiva al Proyecto de Integración y Modernización, lo cual facilita la identificación y mitigación oportuna de riesgos.

En caso de requerir información más detallada, las actas de los Comités de Auditoría se encuentran a disposición en la Secretaría General de la sociedad.



Estaremos gustosos de ampliar la información que sea necesaria.

Cordialmente,

(Original Firmado)

Julio Manuel Ayerbe Muñoz
Presidente Comité de Auditoría